



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00512874- -UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución del HCD N.º 232/2024 que aprueba el reglamento de las *Becas Iniciarse en la Investigación para estudiantes de grado y adscriptos/as*,

Lo dispuesto en particular por el Artículo 6 de dicha Resolución, que establece el otorgamiento de un estipendio no remunerativo para promover la vocación científica de investigadores/as noveles,

Lo establecido, además, por el Artículo 11 respecto de que la actividad becaria será supervisada por un/a director/a, docente de la Facultad de Lenguas, titular, cotitular o integrante del proyecto SECyT-UNC del que participa el/la postulante a la beca.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad ha gestionado la convocatoria 2025 a las Becas Iniciarse en la investigación,

Que los Comités de Expertos ProSECyT-FL designados por Resolución Decanal N.º 1060/2024 establecieron el orden de mérito correspondiente, según dictamen IF-2025-00508984-UNC-DOCE#FL,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar como becarias a Angélica CARNERO, DNI 32 035 017; María Cintia GEREZ, DNI 32 877 610, Daniela Maricel GÓMEZ CHUMBITA, DNI 34 725 090, Ariadna Abigaíl ROSALES, DNI 41 738

794; y Paloma Alessandra SALVATIERRA, DNI 41 738 794.

Art. 2°.- Designar, respectivamente, como directores/as de beca a los/las profesores/as de la Facultad de Lenguas María Dolores ORTA GONZÁLEZ, Graciela Esther FERRARIS, Darío Daniel DELICIA, Juan Pablo TORRES y María Eugenia SALDUBEHERE.

Art. 3°.- Establecer el periodo de beca desde el 3 de septiembre de 2025 hasta el 31 de agosto de 2026.

Art. 4°.- Notifíquese y dé forma.